



REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
CUERPO ESPECIALIZADO PARA LA SEGURIDAD DEL METRO.
Disciplina, Vocación y Carácter.

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.

ACTO DE ADJUDICACION DEL COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL CESMET, APROBADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE GAS LICUADO DE PETROLEO (GLP), EL CUAL SERÁ UTILIZADO PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ALIMENTOS DEL PERSONAL DE ESTE CESMET, DURANTE EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE DEL AÑO 2021".

Referencia: No. **SEGURIDAD DEL METRO-DAF-CM-2021-0001.**

CONSIDERANDO PRIMERO: Que el día siete (7) de enero del año Dos Mil Veintiuno (2021), EL CUERPO ESPECIALIZADO PARA LA SEGURIDAD DEL METRO, (CESMET), publicó en el Portal Electrónico de la Dirección General De Compras y Contracciones Públicas, el Proceso de Compra menor No. SEGURIDAD DEL METRO-DAF-CM-2021-0001, para LA ADQUISICION DE GAS LICUADO DE PETROLEO (GLP), EL CUAL SERÁ UTILIZADO PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ALIMENTOS DEL PERSONAL DE ESTE CESMET, DURANTE EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE DEL AÑO 2021".

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que el día doce (12) de enero del año Dos Mil Veintiuno (2021), EL CUERPO ESPECIALIZADO PARA LA SEGURIDAD DEL METRO, (CESMET), Apertura el Proceso de Compra menor No. SEGURIDAD DEL METRO-DAF-CM-2021-0001, en el cual se inscribieron dos (02) empresas: GAS ANTILLANO, SAS., Y TROPIGAS DOMINICANA, SRL., dándose cuenta por el Portal Electrónico de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas y por la página web de este Cuerpo Especializado (CESMET).

CONSIDERANDO TERCERO: Que después de un minucioso análisis a las propuestas presentadas por los oferentes, El Comité de Compras y Contrataciones del CUERPO ESPECIALIZADO PARA LA SEGURIDAD DEL METRO, (CESMET), en fecha dieciocho (18) del mes de enero del año Dos Mil Veintiuno (2021), emitió su decisión de Recomendación de Adjudicar a la Empresa:

- GAS ANTILLANO, SAS.

CONSIDERANDO CUARTO: Que mediante un Acto de Adjudicación de fecha diecinueve (18) del mes de enero del año Dos Mil Veintiuno (2021), El Comité de Compras y Contrataciones del CUERPO ESPECIALIZADO PARA LA SEGURIDAD DEL METRO, (CESMET), Aprobó la adjudicación por la ADQUISICION DE GAS LICUADO DE PETROLEO (GLP), EL CUAL SERÁ UTILIZADO PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ALIMENTOS DEL PERSONAL DE ESTE CESMET, DURANTE EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE DEL AÑO 2021". Mediante el Procedimiento de Compra Menor No. SEGURIDAD DEL METRO- DAF-CM-2021-0001, donde presento la Empresa adjudicada, por ser la propuesta más idónea y competente en beneficio de la entidad.

Por haber presentado una Oferta conforme a los requisitos establecidos, tanto en las especificaciones técnicas, como en la oferta económica, convenientes desde el punto de vista Institucional.

VISTA: Constitución de la República Dominicana, promulgada en fecha 13 de Junio de Dos Mil Quince (2015); Gaceta Oficial No.10805 del 10 Julio del 2015.

VISTA: La **Ley No.340-06**, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha Dieciocho (18) de agosto del año Dos Mil Seis (2006).

VISTA: La **Ley No.449-06**, promulgada en fecha Seis (6) de diciembre del año Dos Mil Seis (2006), que modifica la **Ley No.340-06**.

VISTO: El **Decreto No.543-12** emitido por el Poder Ejecutivo, en fecha Seis (6) de septiembre del año Dos Mil Doce (2012), instituyendo el Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, modificada por la **Ley No.449-06**.

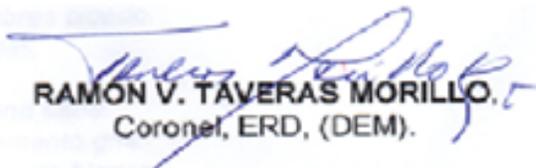
RESUELVE

PRIMERO: **APROBAR** como al efecto **APRUEBA**, la recomendación formulada por los Peritos Evaluadores y el Comité de Compras y Contrataciones del **CUERPO ESPECIALIZADO PARA LA SEGURIDAD DEL METRO (CESMET)**, responsable de los Procedimientos de la Compra Menor No. **SEGURIDAD DEL METRO- DAF-CM-2021-0001**, mediante el cual se consigna la conveniencia de Adjudicar el indicado Proceso para la **ADQUISICION DE GAS LICUADO DE PETROLEO (GLP), EL CUAL SERÁ UTILIZADO PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ALIMENTOS DEL PERSONAL DE ESTE CESMET, DURANTE EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE DEL AÑO 2021**". a la Empresa **GAS ANTILLANO, SAS.**, por haber presentado la Propuesta con mejores atractivos o condiciones en beneficio de la entidad.

SEGUNDO: **DISPONER** como al efecto **DISPONE**, que el Presente Acto y el Expediente correspondiente sean presentados a la Ponderación y Decisión Final del Comité de Compras y Contrataciones de este **CUERPO ESPECIALIZADO PARA LA SEGURIDAD DEL METRO (CESMET)**.

HECHO, LEIDO, FIRMADO y SELLADO, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los **dieciocho (18) días del mes de enero del año Dos Mil Veintiuno (2021)**.

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL CUERPO ESPECIALIZADO PARA LA SEGURIDAD DEL METRO, CESMET, NO. SEGURIDAD DEL METRO- DAF-CM-2021-0001.


RAMÓN V. TAVERAS MORILLO,
Coronel, ERD, (DEM).




PAULA CORPORAN MEDINA,
Coronel, ERD, (DEM)
Sub-Directora Financiera, CESMET




JOEL ESTEBAN TAVERAS MEDINA,
2do. Teniente, ERD.
Encargado Dep. de Planificación y Desarrollo, CESMET


Lic. ADOLFO PEREZ PEREZ
Asimilado Militar Abogado
Encargado del Departamento Jurídico, CESMET




ROSMERY G. NEUMAN SUERO
Encargada del Dep. de Libre Acceso a la Inf. Pub., CESMET